

10 ABR. 2018

REGISTRO DEL PLENO

Nº Entrada: 224 Hora: 10:22

**LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE PSOE, IU Y GANEMOS DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, PRESENTAN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO MUNICIPAL A CELEBRAR EL DIA 13 DE MARZO DE 2018, LA SIGUIENTE MOCIÓN COJUNTA SOBRE POLÍTICA TURÍSTICA Y URBANISMO, LA IMPLANTACIÓN DE UN IMPUESTO O TASA TURÍSTICA, LA REGULACIÓN DEL CRECIMIENTO DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS Y LA PLANIFICACIÓN DE LOS USOS DE SOLARES EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES.**

1. Impulsar, desde la Gerencia Municipal de Urbanismo, los trabajos de actualización y revisión del actual Plan General de Ordenación Urbana, así como del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Córdoba, buscando especialmente la protección y habitabilidad del casco histórico y la mayor sostenibilidad de las actividades que en el se desarrollan.

2. Instar al consejo consultivo del Imtur a estudiar la posible implantación de una tasa turística, debatiendo en su caso la fórmula más adecuada, que compense los servicios a los turistas como usuarios, los efectos y costes generados por las actividades turísticas sobre la ciudad y que a su vez pueda generar recursos para mejorar el propio espacio donde se desarrolla la actividad turística y servir de herramienta para controlar la proliferación de los alojamientos turísticos, teniendo en cuenta la concreción normativa de la Junta de Andalucía y la opinión del sector.

3. Desarrollar un Plan Turismo Sostenible que contribuya a la adecuada inserción de las actividades turísticas en el medio urbano, frente a la turistificación, evite la expulsión de la población residente, cualifique nuestra oferta local y el empleo vinculado a ésta, y ayude a conducir donde queremos que crezca esa actividad y donde no.


4. Poner en marcha de forma inmediata la mesa de diálogo sobre las problemáticas específicas del casco histórico (grandes eventos, carrera oficial, patrimonio, efecto de las actividades turísticas...).

5. Tal como se recoge en moción conjunta de todos los Grupos Municipales aprobada en el Pleno Municipal celebrado en febrero, que el Ayuntamiento de Córdoba establezca un itinerario claro para impulsar y posibilitar, que las casas ubicadas del casco histórico sean habitadas a través de este modelo cooperativo en régimen de cesión de uso y muy especialmente las casas patio, apoyando los proyectos de cohousing senior (copatio), que algunas Asociaciones de esta ciudad vienen demandado, siendo así una forma de rejuvenecer la población del casco histórico.

6. El Ayuntamiento de Córdoba acelerará todo lo posible la aprobación de la Ordenanza Reguladora de la Cesión de Uso, de Carácter Temporal y Gratuita,

de Inmuebles Desocupados del Patrimonio Municipal a Favor de Entidades Asociativas sin Ánimo de Lucro con la cual se podrá impulsar la vertebración socio-comunitaria de los barrios de Córdoba a través del desarrollo de proyectos e iniciativas de interés general y sin ánimo de lucro, de forma participativa y transparente:

- El órgano municipal que haya de valorar los proyectos presentados en la fase de concurso, tendrá entre su composición una representación del Consejo del Movimiento Ciudadano.
- A través del Portal Municipal de Transparencia se publicará anualmente la relación de inmuebles disponibles que podrán ser objeto de cesión.
- Planificar de forma participada los usos de aquellas instalaciones en rehabilitación o en desuso que vayan a gestiornase directamente por el Ayuntamiento.



P.O. Carmen González Escalante  
Carmen González Escalante  
Portavoz Grupo Socialista



Pedro García Jiménez  
Portavoz Grupo IU-LV-CA



Rafael Blazquez Madrid  
Portavoz Grupo Ganemos